



NIT: 891.855.130



No: 20241700150771  
 Fecha Radicado: 28-NOV-2024 03:2  
 Destino: CARLOS JULIO MALAVER BARRERA  
 Remite: SECRETARIA DE HACIENDA  
 Anexos: 0, Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	1733	Fecha:	26 de noviembre de 2024
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			

<b>Contribuyente:</b>	<b>CARLOS JULIO MALAVER BARRERA</b>
<b>NIT o CC:</b>	<b>9397200</b>
<b>Predio Numero:</b>	<b>0101000004780010000000000(010104780010000)</b>
<b>Dirección del Inmueble</b>	<b>C 5 21 24</b>
<b>Dirección de Cobro</b>	<b>C 5 21 24</b>
<b>Matricula Inmobiliaria</b>	<b>095-104946</b>

**FUNDAMENTO LEGAL:** La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

**CONSIDERANDO:**

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 032 de 2016 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de Cartera"

Que el Señor(a), **CARLOS JULIO MALAVER BARRERA**, identificado con la cédula de Ciudadanía No. **9397200** que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. **0101000004780010000000000(010104780010000)**, con Matricula inmobiliaria No. **095-104946** y con dirección VUR **C 5 21 24**, aun cuando en el sistema de información predial del municipio de Sogamoso, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC), registra la siguiente dirección **C 5 21 24**, de este municipio.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 2021 a 2024; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2021 a-2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010, en su artículo 60, expresa: "*Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido*".

Por lo expuesto anteriormente;



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PRELIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2021 a 2024, del predio identificado con el código Catastral No. **0101000004780010000000000(010104780010000)**, según la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta) registra con dirección VUR; **C 5 21 24**, aun cuando en el sistema de información predial del municipio el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección, **C 5 21 24**, del Municipio de Sogamoso, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro.

Código Catastral	NIL / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000004780010000000000	9.397.200	202088116	0	56	131						
Propietario		Años a pagar	Dirección	C 5 21 24							
CARLOS JULIO MALAVER BARRERA		2021 a 2024	Avalúo	S 112,625,000							
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria	095-104946	12/08/2022	2020	16/06/2020	\$ 1,085,602						
Año	FaMtar	Avalúo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S.Pred	Sob.Bombes	Alumbrado	Saldo/Dev.	Otros	Total
2021	0.007	100,303,000	702,121	797,344	0	0	14,042	0	0	14,042	1,513,507
2022	0.007	103,312,000	723,184	625,078	0	0	14,464	0	0	14,464	1,362,724
2023	0.007	107,785,000	754,355	345,580	0	0	15,087	0	0	15,087	1,115,022
2024	0.007	112,625,000	788,375	85,517	0	0	15,788	0	0	15,788	889,660
TOTALES			2,968,035	1,853,517	0	0	59,361	0	0	59,361	4,880,913

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **Cobro Coactivo**. Que vinculara a los demás propietarios, cuando se expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere del caso.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUATRO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro Coactivo.

Dada en Sogamoso, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre, del año 2024.

**MINELA ESTUPINAN AMAYA**  
Área de Impuestos

Proyectó: Santiago A.  
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, Edificio Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15 – 12 para que efectúe el pago.



COLVANES SAS, NIT 800.485.306-4  
Principal: Carrera 88 # 17B #10 Bogota  
Atencion al usuario (B) 7458627  
www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000  
Lic.Minic 001368 del 4/8/2020  
Vigilada y Controlada por Minic  
CIUJ 4923 Transporte de Mercancia  
CIUJ 6320 Mensajeria Expresa

R.F 17



CREDITO 174002666539

CUFE

Somos Autorretenedores Resolución:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución:9061 Dic/2020  
Agente Retenedor de IVA

FEC GENERACION/ADMISION 10/12/2024 09:31		ORIGEN SOGAMOSO-COLOMBIA	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA	REG.DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION	
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		UNIDADES		Desconocido No.31	
TEL: 7702040		CEDULA / TI / NIT 891855130-1	COD. POSTAL ORIGEN 152210397	CUENTA: 17-001-0000325	Rehusado No.44
PARA CARLOS JULIO MALAVER BARRERA		PESO (Kgr)		No Reside No.35	
C 5 21 24		PESO VOL		No Reclamado No.40	
TEL 3106729531		CEDULA / TI / NIT	COD. POSTAL	RECIBE LOS SABADOS: SI	Dir. errada No.34
NOTAS		VALOR DECLARADO		Otras (No Operativa/cerrado)	
LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1733 - 2024		10000		Fecha de devolución al remitente	
COBRO PERSUASIVO		VAL SERV ME		Observaciones en la entrega:	
Nombre CC.Remitente		0		Recibi a satisfaccion / Nombre, CC y Sello Destinatario	
El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, titulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		FLETE VARIABLE		12000367994	
DOCUMENTO		0		Fecha estimada de entrega: 20/12/2024	
		OTROS			
		TOTAL FLETE			
		0			
		CARTAPORTE:SI			
		1			

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de Colvanes SAS y en los cartelitos ubicados en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitirse a nuestra pagina web o al PBX (1)78-13670

Envia Colvanes S.A.S. informa al Remitente que de conformidad a la Ley 1361 de 2010, sobre el procedimiento, Avance de Procedimiento y Política de Transacción de Datos Personales, no almacenamos ni procesamos información de identificación personal en este país, sino únicamente el tiempo necesario para la prestación del servicio contratado, además de mantener y/o transferir información y datos personales (transmisiones de voz o video) en el servicio de mensajería que usted requiere y para su obtención o desde su proveedor correspondiente. Para la prestación de POR remitirse al portal web www.envia.com.co o a la línea telefónica 7813670.



Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000  
Lic.Minic 001368 del 4/8/2020  
Vigilada y Controlada por Minic

R.F 17



### RASTREO DE ENVIOS

Cerrar

Fecha generacion: 18/12/2024  
 Guia: 174002666539  
 Estado: **DEVUELTA**  
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**  
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**  
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
 Nombre Destinatario: CARLOS JULIO MALAVER BARRERA  
 Telefono Remitente: 7702040  
 Direccion Destinatario: C 5 21 24  
 Telefono Destinatario: 3106729531  
 Unidades: 1  
 Peso: 1  
 Volumen: 1  
 Valor Declarado: \$10,000  
 Total: \$15,400  
 Dice contener: DOCUMENTO  
 Estimado Entrega:  
 Dias cubrimiento: 2  
 Cuenta: 17-1-325 PRINCIPAL TUNJA  
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

**RECOLECCION »**  
 Fecha Recoleccion: 19/12/2024  
 Planilla de Recoleccion: 17 - 240233  
 Responsable: NO TIENE CODIGO ASIGNADO

**DESPACHO »**  
 Fecha despacho: 19/12/2024  
 Relacion de Viaje: 17 - 205778  
 Responsable: OMAR ARLEY-GARCIA AVILA

**REPARTO »**  
 Fecha reparto:  
 Planilla Reparto: 17 -  
 Responsable:  
 Fecha entrega: 26/12/2024  
 Hora entrega: 10:39  
**Memo SAC: Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000362994**  
 Documentos: 000000000001  
[Ver imagen](#)

### HISTORICO NOVEDADES (5)

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Fec Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
21/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	09:14 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	26/12/2024 12:00:00 a. m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-362994 por 1 unidades de 1 unidades. DESCONTADO ENVIANET ASINC			26/12/2024 10:40:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17- sac04 CPR- 294119
21/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	09:14 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	24/12/2024 12:00:00 a. m.	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE, POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD(NS)	17051		24/12/2024 08:11:00 a. m.	24/12/2024 12:00:00 a. m.	17- 7625962 CPR- 294119
21/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	09:14 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	23/12/2024 12:00:00 a. m.	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)	PDS		23/12/2024 10:18:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17- 7625962 CPR- 294119
21/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	09:14 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	21/12/2024 12:00:00 a. m.	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)	PDS		21/12/2024 10:16:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17- 7625962 CPR- 294119



COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4  
 Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá  
 Atención al usuario Tel (1)7943670  
 www.envia.co

Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000  
 Lic. Aéreo 001368 del 4/8/2020  
 Vigilada y Controlada por Minc  
 CIU 4923 Transporte de Mercancía  
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000362994

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020  
 Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FECH GENERACION/ADMISION 26/12/2024 10:39		ORIGEN: TUNJA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG. DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: CARLOS JULIO MALAVER BARRERA				CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION			
DIRECCION: C 5 21 24				UNIDADES		Desconocido		No.31	
TEL: 3106729531				CEDULA/ NIT		Rahusado		No.44	
COD. POSTAL ORIGEN				CUENTA: 17-001-0000325		No Resida		No.35	
PARA MUNICIPIO DE SOGAMOSO				PESO (Kgr)		No Reclamado		No.40	
CALLE 15 NO 12-14 PISO 1				PESO VOL		Dir. errada		No.34	
TEL 7702040				RECIBE LOS		Otros (Nov Operativa/cerrado)			
CEDULA/ NIT				SABADOS: SI		Fecha de devolución al remitente		Guía complementaria de devolución	
891855130-1				152210397		D. M. A. H. M.		Recibi a satisfacción	
NOTAS				VALOR DECLARADO		Observaciones en la entrega:		<b>SECRETARIA DE HACIENDA SOGAMOSO</b>  <b>30 DIC 2024</b>  <i>Omaire Montana</i> <b>C.C. 46.356.168</b> <b>AUX. ADMINISTRATIVO</b>	
RACK:P-1				10000					
DEV 174002666539 / 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX				VAL SERVIDE					
Nombre CC.Remitente				FLETE VARIABLE					
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporta y su contenido sin verificar es:				0					
DOCUMENTO				OTROS					
				TOTAL FLETE		Fecha estimada de entrega: 28/12/2024			
				0					
				CARTAPORTE:SI					

El usuario de esta empresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carterías ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido cláusulas acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR, remitirse a nuestra página web o al PBX (1)7943670

ENVA COLVANES S. A. S. se adhiere al Acuerdo con el Estado y la Ley 1257 de 2012, con sus disposiciones, Acta de Promoción y Defensa de los Productos de Datos Personales, de Información personal y de los derechos, suscritos en este país, así como al compromiso asumido a la protección del servicio conmutado, mediante el uso de servicios de telefonía, y sus disposiciones, así como a los compromisos del servicio a través que se han suscritos, por su calidad de agente de servicios de telecomunicaciones. Para la prestación de PQR remitirse al portal www.envia.com.co o a la línea asistencia: 794 3670